

# CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

21 DE AGOSTO DE 2025

No. 1677

# ÍNDICE PODER EJECUTIVO

## Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- Aviso por el cual se da a conocer la inclusión a las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en el Centro Generador, Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, "Bosque de Chapultepec", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2025
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en el Centro Generador, Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, "Dirección del Zoológico de los Coyotes" y en la "Dirección del Zoológico de Chapultepec", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2025

20

21

### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 129 primer párrafo, fracciones XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, las facultades que se indican, publicado en la regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1530 de fecha 20 de enero de 2025, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA INCLUSIÓN A LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS "REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA" EN EL CENTRO GENERADOR, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, "BOSQUE DE CHAPULTEPEC", DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 14 DE FEBRERO DE 2025.

#### **CONSIDERANDO**

La Secretaría del Medio Ambiente da a conocer la inclusión de la cuota, perteneciente al Centro Generador, **Dirección** General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, "Bosque de Chapultepec", dicha cuota se autoriza por la Tesorería de la Ciudad de México.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL			
	Bosque de Chapultepec			
1.4.1.2.68	Bodega 8 del Kiosco A2	Mes	\$2,629.00	No Aplica

#### **TRANSITORIOS**

Primero. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo**. – El presente Aviso entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025.

(Firma)

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CHOTA

#### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 129 primer párrafo, fracciones XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, las facultades que se indican, publicado en la regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1530 de fecha 20 de enero de 2025, emito el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS "REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA" EN EL CENTRO GENERADOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, "DIRECCIÓN DEL ZOOLÓGICO DE LOS COYOTES" Y EN LA "DIRECCIÓN DEL ZOOLÓGICO DE CHAPULTEPEC" DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 14 DE FEBRERO DE 2025.

#### **CONSIDERANDO**

La Secretaría del Medio Ambiente da a conocer la actualización de las cuotas, pertenecientes al Centro Generador, Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, "Dirección del Zoológico de los Coyotes" y en la "Dirección del Zoológico de Chapultepec", dichas cuotas se actualizan por la Tesorería de la Ciudad de México.

LINIDAD DE

En la página 74, en el numeral 1.4.1.1.3.28

Dice:

CLAVE	CONCEPTO	MEDIDA MEDIDA	CUOTA	CON IVA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Dirección del Zoológico de los Coyotes			
1.4.1.1.3.28	Uso de espacios para Señalética/Cédulas Informativas	Mes	\$12,268.00	No Aplica
Debe decir:				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Dirección del Zoológico de los Coyotes			
1.4.1.1.3.28	Uso de espacios para Señalética/Cédulas Informativas	Mes	\$12,880.00	No Aplica

En la página 75, en los numerales 1.4.1.1.1.3.8, 1.4.1.1.1.3.25

Dice:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Dirección del Zoológico de Chapultepec			
1.4.1.1.1.3.8	Uso de espacios para Mariposario	Mes	\$187,193.00	No Aplica
1.4.1.1.3.25	Uso de espacios para el manejo y operación de cinco Módulos Sanitarios	Mes	\$36,943.00	No Aplica
Debe decir:				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Dirección del Zoológico de Chapultepec			
1.4.1.1.1.3.8	Uso de espacios para Mariposario	Mes	\$196,534.00	No Aplica
1.4.1.1.3.25	Uso de espacios para el manejo y operación de cinco Módulos Sanitarios	Mes	\$38,786.00	No Aplica

## **TRANSITORIOS**

**Primero**. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. – La presente Nota Aclaratoria entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025.

(Firma)

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE